CARLOS MIGUEL VARÓN
Abg. Litigante, Esp. en Derecho Administrativo
Asesorías y Litigios.

CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL

NO OBLIGADA A FACTURAR
(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) Y 3 DEL DEC. 522/03)

Aguazul, febrero 5 de 2026

Documento Equivalente Nº001

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL
NIT No 844.000.674-6

DEBE A

CARLOS MIGUEL VARÓN
C.C. No 93.180.882 expedida en Lérida Tolima

LA SUMA DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE PESOS M/CTE., ($2.666.666,66)

POR CONCEPTO: Pago Parcial Nº001 del periodo comprendido entre el 15 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026, del contrato de prestación de servicios profesionales No 002-2026 del 14/01/2026, SECOP NºCMA-CD-001-2026, cuyo objeto es: LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN LA VIGENCIA DEL 2026.

CARLOS MIGUEL VARÓN
C.C. Nº93.180.882 expedida en Lérida Tolima
Email: **carlosmiguelvaron@gmail.com**
Celular: 3212366805
Dirección: Calle 18#15-06 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Aguazul

CARLOS MIGUEL VARÓN
Abg. Litigante, Esp. en Derecho Administrativo
Asesorías y Litigios.

Aguazul, febrero 5 de 2026

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

CARLOS MIGUEL VARÓN, identificado con cédula de ciudadanía N°93.180.882 de Lérida (Tolima), con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

CARLOS MIGUEL VARÓN
C.C. Nº93.180.882 expedida en Lérida Tolima
Email: **carlosmiguelvaron@gmail.com**
Celular: 3212366805
Dirección: Calle 18#15-06 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Aguazul

ACTA RECIBO PARCIAL

ACTA No 002 DE RECIBO PARCIAL 001 DEL CONTRATO N°002-2026

CONTRATO No Y FECHA	N°002 del 14 de enero de 2026			
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales			
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	Aguazul, febrero 5 de 2026			
OBJETO DEL CONTRATO	**LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN LA VIGENCIA DEL 2026**			
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses			
FECHA DE INICIO	15/01/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN	14/12/2026			
VALOR DEL CONTRATO	$55.000.000			
DURACIÓN DEL CONTRATO	Once (11) meses			
CONTRATISTA	CARLOS MIGUEL VARÓN			
SUPERVISOR	PEDRO JOSE GUTIERREZ DIAZ			
PERIODO EJECUCIÓN	Desde	**15/01/2026**	Hasta	**31/01/2026**

1. DESARROLLO

En Aguazul, a los cinco (5) días del mes de febrero del año 2026, se reunieron el doctor CARLOS MIGUEL VARÓN en calidad de **CONTRATISTA** y el señor PEDRO JOSE GUTIERREZ DÍAZ quien actúa como **SUPERVISOR** del Contrato N°002-2026 para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial:

Hasta:	**31/01/2026**	El Contrato presenta una ejecución de:	4.84%	Contra una programada:	100%

2. ESTADO FINANCIERO

Valor total del Contrato				**$**	55.000.000
Valor del anticipo					**NA**
Valor presente acta	**DD** 31	**MM** 01	**AA** 2026	**$**	**2.666.666,66**
Valor cancelado				**$**	-
Saldo por cancelar				**$**	52.333.333,34

ACTA RECIBO PARCIAL

3. SEGURIDAD SOCIAL	
VALOR HONORARIOS	5.000.000
No PLANILLA	9499191791
VALOR BASE IBC	1.108.907
PAGO SALUD	138.700
PAGO PENSIÓN	177.500
PAGO ARL	5.800
VALOR TOTAL APORTE	**$322.000**

4. OBSERVACIONES
Ninguna

5. CERTIFICACIÓN
El Supervisor del contrato certifica que, en lo correspondiente al mes o periodo de la presente acta, ha verificado y recibido a satisfacción el cumplimiento del OBJETO (y sus obligaciones específicas) u OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, referido a los bienes, servicios, metas y/o actividades descritas en el informe de ejecución contractual por lo que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en este documento. Asimismo, certifica que verificó que el contratista cumplió a entera satisfacción el pago de los aportes a seguridad social integral, conforme a los datos aquí registrados.

6. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA
1- Informe de actividades. 2- Soporte de pago a seguridad Social Integral. 3- Anexos de ejecución de actividades

CARLOS MIGUEL VARON
CONTRATISTA

PEDRO JOSE GUTIERREZ DÍAZ
SUPERVISOR

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Informe de Actividades N°1	**Fecha presentación:** 05/02/2026
Contrato Nº002-2026 del 14 de enero del 2026, SECOP NºCMA-CD-001-2026	
Objeto del contrato: LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN LA VIGENCIA DEL 2026	
Periodo reportado: 15/01/2026 al 31/01/2026	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Apoyar a la Corporación del Concejo Municipal en el proceso de los conceptos de Legalidad y unidad de materia de los proyectos de acuerdo que sean solicitados por el Presidente del Concejo.	En el periodo comprendido entre el 15 de enero del 2026 al 31 de enero del 2026, no se presentó proyecto alguno por parte de la Administración municipal de Aguazul, ni por ende del presidente del Concejo.
2. Proyectar las respuestas de los derechos de petición que contengan componente legal y/o jurídico que presenten ante la Corporación.	Se proyectó la respuesta mediante oficio N°CMA-10.09.01-18 de fecha 23/01/2026, a la Acción de Tutela N°2026-00018, interpuesta por el sr., SANTIAGO SNADER OCAMPO MONTAÑEZ, donde se establecieron las razones de hecho y de derecho a favor en la respectiva respuesta a favor de la Corporación del Concejo municipal de Aguazul.
3. Asesorar la elaboración de documentos que expida el Concejo Municipal.	- Se realizó la asesoría legal en la proyección del derecho de petición a la señora CANDIDA CHAPARRO PEREZ en su calidad de Secretaria General del Concejo, de la respuesta al señor SANTIAGO SNADER OCAMPO MONTAÑEZ, con el fin de proyectar la respuesta a la Acción de Tutela N°2026-00018.
4. Realizar el componente jurídico en el trámite de los actos administrativos que profiera la corporación.	Se proyectó el componente jurídico en los siguientes actos administrativos proferidos por la Corporación: - Proyección legal de la Resolución N°004 de fecha 23 de enero de 2026, por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia Fiscal 2026. - Se proyectó el acto administrativo mediante el cual se adoptó el Plan de Acción del Concejo Municipal de Aguazul mediante la Resolución N°006 del 30 de enero del 2026.

	- Se realizó la Actualización a la vigencia 2026 y Adopción del Estratégico de Talento Humano, ante la mesa directiva del Concejo municipal de Aguazul mediante la Resolución N°007 del 30 de enero de 2026, Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano del Concejo municipal de Aguazul vigencia 2026.
5. Elaborar de conceptos técnicos de acuerdo con la materia ya sean escritos o verbales que le solicite el Presidente del Concejo Municipal.	En el periodo comprendido entre el 15 de enero del 2026 al 31 de enero del 2026, no se presentó solicitud del presidente del Concejo.
6. Tramitar los asuntos contractuales en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y postcontractual) que le sean asignados por el Presidente del Concejo.	En la etapa precontractual se realizaron las siguientes actividades en los procesos de contratación N°CMA-CD-003-2026 y CMA-CD-004-2026: - Se realizó la revisión de los Certificados de Inexistencia. - Solicitud de Cotizaciones. - La revisión de los Estudios de Mercado. - Proyección y estructuración de los Estudios Previos. - Proyección de los documentos solicitud de oferta. - Se realizó la evaluación técnica, económica y adjudicación de Contrato. En la etapa Contractual - Se proyecto la minuta del contrato. - Se continuo con el perfeccionamiento y legalización del contrato. - Proyección y revisión del Acta de Inicio de los procesos CMA-CD-003-2026, y el proceso CMA-CD-004-2026. La documentación de la presente actividad se encuentran dentro de las carpetas de los procesos CMA-CD-003-2026, y el proceso CMA-CD-004-2026.
	- Se realizó la proyección y actualización de la versión 2026, y se adoptó mediante el Plan de Acción del Concejo Municipal de Aguazul mediante la Resolución N°006 del 30 de enero del 2026. - Se proyectó la actualización a la versión 2026 y Adopción del Estratégico de Talento Humano,

7. Brindar asesoría en el Mantenimiento, Actualización y Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Concejo.	ante la mesa directiva del Concejo municipal de Aguazul mediante la Resolución N°007 del 30 de enero de 2026. - Se realizó la actualización de la versión 2026, del Plan de Bienestar Social e Incentivos. - Se realizó la actualización de la versión 2026, del Plan Institucional de Capacitaciones. - Se realizó la identificación de Riesgos de Corrupción con sus respectivos seguimientos y avances para a vigencia del 2026. - Se realizó el mapa de riesgos de seguridad digital 2026.
8. Realizar la publicación de los contratos en el SECOP II y en SIA Observa de la Contraloría Departamental de Casanare, según los términos establecidos.	Se realizó la publicación de dos procesos de contratación directa de la siguiente manera: En la página web del SECOP II mediante el Proceso CMA-CD-003-2026 que contino con la adjudicación y firma del correspondiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°004-2026 del 30 de enero de 2026. En la página web del SECOP II mediante el Proceso CMA-CD-004-2026 que continuó con la adjudicación y la firma del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°003-2026 del 29 de enero de 2026.
9. Presentar informes que se le soliciten que sean de competencia del concejo.	Sin novedad en el presente periodo del 15 de enero del 2026 al 31 de enero de 2026.
10. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Sin novedad en el presente periodo del 15 de enero del 2026 al 31 de enero de 2026.
Anexos: Los descritos en las actividades como soporte de ejecución carpeta Informe.	

ESTADO FINANCIERO					
Valor total del Contrato de Prestación de Servicios				**$**	55.000.000,00
Valor presente acta	**DD**	**MM**	**AA**	**$**	2.666.666,66

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

	31	01	2026		
Valor cancelado				**$**	0
Saldo por cancelar				**$**	52.333.333.34
Saldo a favor de la entidad				**$**	0

SEGURIDAD SOCIAL			
DESCRIPCIÓN	**SALUD**	**PENSION**	**RIESGOS**
NOMBRE EMPRESA	SANITAS EPS	PROTECCIÓN	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
VALOR	$138.700	$177.500	$5.800
INTERESES	$0	$0	$0
PLANILLA No.	9499191791	9499191791	9499191791
FECHA PLANILLA	2026/02/04	2026/02/04	2026/02/04
TOTAL PAGO	$138.700	$177.500	$5.800

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto contractual.

CARLOS MIGUEL VARÓN
CONTRATISTA

PEDRO JOSE GUTIERREZ DÍAZ
SUPERVISOR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93180882		VARON CARLOS MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 18 #15 06	AGUAZUL-CASANARE	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	36338915	9499191791	I	2026/02/19	2026/02/04	NEQUI	0	$322,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,108,907	$177,500			$1,108,907	$138,700			$0	$0			$1,108,907	$5,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,108,907	$177,500			$1,108,907	$138,700			$0	$0			$1,108,907	$5,800		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,108,907	$177,500			$1,108,907	$138,700			$0	$0			$1,108,907	$5,800		$0	$0
1	CC	93180882	VARON CARLOS	230201	19	$1,108,907	$177,500	EPS005	19	$1,108,907	$138,700		0	$0	$0	14-23	19	$1,108,907	$5,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,108,907	$177,500			$1,108,907	$138,700			$0	$0			$1,108,907	$5,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93180882		VARON CARLOS MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 18 #15 06	AGUAZUL-CASANARE	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	36338915	9499191791	I	2026/02/19	2026/02/04	NEQUI	0	$322,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$177,500	$0	$0	$177,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$177,500	$0	$0	$177,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,800	$0	$0	$5,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,800	$0	$0	$5,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,700	$0	$0	$138,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$138,700	$0	$0	$138,700
TOTAL				1	$322,000	$0	$0	$322,000